MISIÓN

Lograr la consecución del bienestar familiar de la sociedad fernandense, mediante la consciencia del autocuidado y la implementación de factores protectores de cualquier riesgos psicosocial.

Visión: Implementación de programas, charlas y talleres que favorezcan el bienestar familiar, apegados a los diferentes necesidades y cambios socioculturales que presente la sociedad.

FUNCIONES

- Promover el desarrollo y adopción de normas, modelos de atención, estrategias y metodologías de participación para la promoción y prevención socio-familiar, por parte de los sectores público y privado.
- Fortalecer habilidades cognitivas y afectivas necesarias para la convivencia de las relaciones familiares.
- Establecer, promover e instrumentar las temáticas, modelos y protocolos necesarios para la prevención de riesgos psicosociales.
- Promover el desarrollo de factores protectores dentro de las familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollar proyectos y programas necesarios para fomentar el bienestar familiar.
- Canalizar a las Direcciones de Psicología, Trabajo Social Jurídico o PPNNA en caso de detectar casos de violencia familiar, ideación suicida, sospechas de abuso sexual, etc.
- Elaborar Diagnósticos y recopilación de datos y cifras
- Realizar informes mensuales y reportarlos a las instancias correspondientes tanto municipal como estatal.
-

	PLATICA O CURSO TALLER DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR FAMILIAR
1	**PREVENCION DE LA VIOLENCIA** (en niñas y niños, violencia en el noviazgo, violencia en la mujer, equidad de género y violencia en el adulto mayor).
2	**PREVENCION DE ADICCIONES** (MITOS Y REALIIDADES DE LAS DROGAS, LAS 10 RECOMENDACIONES PARA PREVENIR LAS DROGAS, LA FAMILIA LA MEJOR FORTALEZA CONTRA LAS ADICCIONES, LAS GUIAS DE PREVENCION DE ADICCIONES EN LOS 4 GRUPOS DE EDAD, HABILIDADES PARA PREVENCION DE USO DE DROGAS), se trabaja en coordinación con el CAPA, Centro de Atención Primaria en Adicciones para la atención y canalización de personas con adicciones.
3	**CLUB SALUD DEL NIÑO,** es un taller para pre-escolar y se informa sobre salud del cuerpo, salud ambiental, derechos de las niñas y niños.
4	**TALLER DE PARTICIPACION INFANTIL,** es la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes
5	**DIFUSOR INFANTIL,** se elige a un niño o niña que representa al municipio y su tarea es difundir los derechos de la niñez
6	**PREVENCION DEL ACOSO ESCOLAR** en primarias y secundarias
7	**PREVENCION DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES,** en primarias y secundarias
8	**TALLER PRE Y POSNATAL** para las madres o embarazadas adolescentes
9	**TALLER DEL BUEN TRATO,** es el desarrollo de 12 habilidades, se trabaja en primarias y secundarias y con padres de familia.
10	**APEGO Y CRIANZA,** se trabaja con embarazadas y mamás de recién nacidos hasta 6 meses.
11	**PREVENCION DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL,** pre-escolar, primarias y secundarias.
12	**TRATA DE PERSONAS,** primarias, secundarias y bachillerato
13	**PREVENCION DEL TRABAJO INFANTIL** en primarias y secundarias
14	**SALUD MENTAL** con padres de familia
15	**MODULO RE-DIF PARA RESOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS Y CONCILIACION** (aun en capacitaciones que otorga el SEDIF para su instalación)
16	**CADI O CAIC** centros de atención para desarrollo infantil, guarderías (se estará a cargo de este programa aún en proceso de instalación en nuestro municipio)
17	**EQUIDAD Y MASCULINIDAD** distintos grupos de edad

18	CIPIS Comité Municipal para la Prevención del Suicidio y **CAMPAÑA PERMANENTE DE AMOR POR LA VIDA** (Se realiza los reportes de actividades a jurisdicción sanitaria así como a DIF estatal).
19	**CCPI CENTRO COMUNITARIO DE PROTECCION A LA INFANCIA,** es un programa para la prevención de la migración infantil no acompañada y otros tipos de actividades didácticas y educativas a los diversos grupos de edad.

A continuación se describen las temáticas que esta coordinación desarrolla en base a las solicitudes que puedan presentarse:

PROGRAMACION ANUAL DE CAMPAÑAS DETERMINADAS POR DIF ESTATAL.

Mes	Actividad
ENERO	**Campaña "COMPARTIENDO ESFUERZOS"** en coordinación de Alcohólicos Anónimos para la prevención del alcoholismo.
MARZO	**"DÍA DE LA FAMILIA"** primer domingo de marzo
MAYO	Campaña **"CAMBIA TU CIGARRO POR UNA MANZANA",** 31 de mayo Dia mundial contra el Tabaquismo
JUNIO	**"DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL"** 12 de junio. **"DIA CONTRA EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS"**, 26 de junio.
JULIO	**"CAMPAMENTO DE VERANO EN CCPI"**
AGOSTO	**"CAMPAMENTO DE VERANO EN CCPI"** **"SEMANA DEL BUEN TRATO DEL ADULTO MAYOR"**
SEPTIEMBRE	**"SEMANA DEL ADOLESCENTE"** **"DÍA MUNDIAL CONTRA EL SUICIDIO"**, 10 de septiembre
OCTUBRE	**"SEMANA ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES"**, del 15 al 19 de octubre.
NOVIEMBRE	**"ANIVERSARIO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO"**, 20 de noviembre. **"COMPARTE TU ENERGÍA"** taller y campaña enfocada al adulto mayor

Se tiene la responsabilidad de diversos proyectos productivos o programas UNIPRODES instalados en el Municipio.

	PROGRAMA
1	**ENCARGADO DE LA GESTIÓN E INSTALACIÓN DEL "PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS"** así como la supervisión de la correcta funcionalidad de los mismos.
2	**ENCARGADO DE PROGRAMA CAIC GUARDERÍA** aún está en proceso de instalación para su próxima ejecución.

Los cursos- talleres o pláticas de prevención se aplican en base a las necesidades de las instituciones que lo solicitan y también se sujeta a cambios que determine el DIF Estatal.

ELABORO

LIC. PSIC. JESÚS ALEJANDRO CASTAÑÓN REYES
COORDINACIÓN DE BIENESTAR FAMILIAR

UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN UBR

"MA CANDELARIA PEREZ GALVAN"

MISION

Nuestra misión es ser un organismo asistencial que brinde atención profesional a las personas con discapacidad, mediante la valoración y tratamiento interdisciplinario, con la participación del beneficiario y su familia, tenemos como finalidad su rehabilitación e integración a la sociedad, así como buscar e incrementar las habilidades de las personas con discapacidad para una vida plena.

VISION

Brindamos servicios de rehabilitación para una atención eficiente y oportuna a personas que requieran terapia física o psicológica, para que puedan ser productivas en la medida de sus posibilidades mejorando con ello su calidad de vida e integrándolos a la sociedad.

OBJETIVO

Proporcionar servicios de Rehabilitación Integral no Hospitalaria, encaminados a lograr que una persona con deficiencia física, mental, intelectual o sensorial alcance un nivel físico y mental óptimo para el desarrollo de sus actividades de la vida diaria, es una parte esencial de la cobertura sanitaria universal, junto con la promoción de la buena salud, la prevención de enfermedades, el tratamiento y los cuidados paliativos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.1. Programar las sesiones de terapias en tiempo y forma.
1.2. Escuchar las sugerencias y opiniones de los usuarios de la UBR
1.3. Emprender las acciones necesarias y darles seguimiento, a las sugerencias, opiniones y quejas de los usuarios de la UBR
1.4. Brindar la información necesaria al 100% de los usuarios y personas interesadas en nuestros servicios.
1.5. Aumentar en un 30% las terapias otorgadas para el año 2021
1.6. Utilizar las redes sociales para difundir los servicios de la institución.
1.7. Entregar en tiempo y forma los informes mensuales a CRI Jalisco.
1.8. Capturar información de reportes en PUB (Padrón único de beneficiarios).
1.9. Proporcionar la información necesaria para la solicitud de identificaciones de discapacidad y recabar la documentación necesaria para el trámite de las mismas.

METAS

1.1.1 Optimizar el tiempo disponible para las terapias.
1.1.2 Lograr el mayor nivel posible de la eficiencia y eficacia, de los servicios que proporciona la UBR
1.2.1 Mejorar la atención prestada a los usuarios de la UBR
1.2.2 Buscar las alternativas necesarias, para lograr la satisfacción total del usuario.
1.3.1 Buscar la mejora continua de los servicios con que cuenta la UBR
1.3.2 Establecer un vínculo de comunicación usuario – personal de la UBR
1.4.1 Mantener la información actualizada tanto escrita, al igual que al personal de UBR informado al día.
1.4.2 Atender a todo tipo de persona otorgándoles el tiempo y la información necesaria.
1.5.1 Otorgar mayor número de sesiones y pacientes en terapia física.
1.5.2 Brindar consultas con el especialista en rehabilitación física.

FUNCIONES

- Proporcionar una rehabilitación a los infantes, adultos y personas de la tercera edad a ser de lo más independiente posible en su día a día permitiéndoles participar en actividades educativas, laborales y recreativas o tareas que den sentido a su vida.
- Desarrollar acciones que promuevan una cultura de prevención y auto cuidado en la población a través del diagnóstico y tratamiento oportuno ante la posibilidad de cualquier alteración incapacitante.
- Promover acciones que den a conocer que toda persona puede necesitar rehabilitación en algún momento de su vida, como consecuencia de una lesión, intervención quirúrgica o enfermedad o porque su capacidad para funcionar se ha reducido con la edad.
- Propiciar un medio profesionalizado de atención, valoración y tratamiento, a través de la consulta médica especializada.
- Realizar a través del trabajo social estudios para conocer el entorno social en que vive el Paciente.
- Proporcionar sesiones de terapia física, terapia de lenguaje y terapia Psicología.
- Orientar y canalizar a otras instancias, a los usuarios que así lo requieran, sustentados en los principios básicos de una "Atención Integral".

CONSULTA MÉDICA

La persona al solicitar terapia física acude con la orden previa del Traumatólogo o Médico Especialista que indica manejo de medicina física y rehabilitación.
El Médico Especialista en Rehabilitación y Terapia Física de la unidad realiza su valoración, y establece el diagnóstico y elabora los siguientes formatos:

- Historia clínica
- Nota médica en donde se especifican las indicaciones del Programa de Rehabilitación
- Carta de consentimiento Informado
- Receta médica (en caso necesario)

De igual manera informa al paciente en caso de no ser candidato a Rehabilitación y se deriva con el área médica correspondiente.

TERAPIA FÍSICA

Proporciona una rehabilitación Integral en donde se tratan las afecciones adyacentes a través de la valoración, evaluación, tratamiento y prevención de limitaciones funcionales (discapacidad), disfunción de movimiento, dolor, enfermedad, lesión o cualquier condición que afecte la salud con la finalidad de que una persona funcione en su día a día, apoyándola para que una un persona supere las dificultades que pueda desempeñar las actividades de la vida diaria, como alimentarse, desplazarse, vestirse y en ámbito laboral y deportivo.
La Rehabilitación consiste en el uso de medios físicos y mecánicos, para mejorar la función del organismo en general, con las siguientes tipos de Rehabilitación:

ELECTROTERAPIA

Se ayuda al Paciente en el control del Dolor con efecto desinflamatorio, analgésico y potenciación de la función neuromuscular.

MECANOTERAPIA

Apoyar al Paciente a integrase a su vida diaria con el uso de ejercicios terapéuticos, el cual se realiza con la ayuda de diversos mecanismos y materiales de manera personalizada y progresiva, para ayudar a recuperar o mantener fuerza, mejorar la condición física y reducir el riesgo de lesiones.

HIDROTERAPIA

Ayudar al Paciente mediante el uso del agente físico que es el agua, se cuenta con tinas de Hidroterapia.
La resistencia del agua combinada con ejercicios nos ayuda a disminuir el dolor, mejorar el movimiento y la fuerza muscular de varias enfermedades, lesiones y trastornos. La temperatura del agua también influye de forma significativa

TERAPIA DE LENGUAJE

Es una rehabilitación que permite establecer o restablecer la comunicación lingüística no desarrollada, alterada o interrumpida en la población estudiantil desde el nivel de estimulación temprana.

PSICOLOGÍA

Promover la rehabilitación psicológica de las personas con alguna deficiencia o discapacidad que asistan a la Unidad Básica de Rehabilitación mediante intervenciones psicoterapéuticas, neuropsicológicas y psicoeducativas tanto individuales como familiares, promoviendo una cultura de respeto, aceptación e inclusión en la vida cotidiana.

CENTRO DE ESTIMULACIÓN MULTISENSORIAL

Esta terapia favorece el nivel de integración sensorial que se verá reflejado en el desarrollo de por vida de cada paciente.

Se trabaja en un ambiente relajado y cómodo y se utiliza dependiendo la necesidad de cada paciente con debilidad o deficiencia visual, auditiva, motora y cognitiva.

ELABORO:

L.F.T. PERLA SARAHI SANCHEZ MALDONADO
DIRECTORA DE LA UBR

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

OBJETIVO

Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información pública, y a las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales.

MISIÓN

Contribuir a la efectiva y oportuna gestión del ejercicio del derecho humano de Acceso a la Información Pública, así como el derecho a la Protección de Datos Personales, la Transparencia Proactiva, el Gobierno Abierto, conforme a lo establecido en las diversas disposiciones relacionadas.

VISIÓN

Ser una unidad comprometida en promover, fomentar y difundir una cultura de transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

FUNCIONES

I. Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso de información pública, y a las relativas al ejercicio de la acción de protección de datos personales.

II. Difundir, en coordinación con las Direcciones y Áreas correspondientes, la información a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí;

III. Promover en las Direcciones y Áreas del Organismo, la actualización periódica de la información a que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

IV. Orientar y observar a las personas, en la elaboración y entrega de las solicitudes de acceso a la información.

V. Realizar los trámites y gestiones dentro del Organismo, para entregar la información solicitada y efectuar las notificaciones correspondientes.

VI. Promover la capacitación, actualización y habilitación oficial de los servidores públicos, que se encargarán de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas.

VII. Administrar y actualizar mensualmente el registro de las solicitudes, respuestas, trámites y costos que implique el cumplimiento de sus funciones.

VIII. Las necesarias para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información, y la protección general de datos personales, de acuerdo con los principios y preceptos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
IX. Realizar informes mensuales y reportarlos a la Dirección General del Organismo.

ACTIVIDAD DE ENERO A DICIEMBRE 2022

Las actividades que se mencionan a continuación se realizan de manera mensual:

- ✓ Carga de obligaciones a la Plataforma Estatal de Transparencia en los primero 10 días de cada mes, así mismo se brinda apoyo a las diversas áreas para el cumplimiento oportuno.
- ✓ Revisión periódica del cumplimiento en la Plataforma Estatal de Transparencia del Estado de San Luis Potosí y Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ Carga de información trimestral a la Plataforma Nacional de Transparencia y supervisión del cumplimiento de las áreas obligadas.
- ✓ Recepción, trámite y respuesta de solicitudes de información en la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0, de manera diaria.
- ✓ Registro mensual de solicitudes de información en los primeros 10 días de cada mes.
- ✓ Revisión y carga de información de Contabilidad Gubernamental en la página Web de este SMDIF.
- ✓ Apoyo y capacitación continúa de uso de plataformas digitales a las áreas del SMDIF (PETS, PNT y Plataforma de Trabajo DIF).
- ✓ Participación en capacitaciones convocadas por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí o por el Instituto Nacional de Acceso a la Información.
- ✓ Generación de estadísticas periódicas para informe de actividades de cada departamento.
- ✓ En conjunto con la Dirección de Recursos Financieros se apoya en el cumplimiento del Sistema de

ELABORO

L.A. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ BUENFIL
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COORDINACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

OBJETIVO GENERAL

Impulsar el desarrollo de las comunidades llevando capacitaciones y proyectos que sean de gran ayuda para el autoempleo de las familias fernandenses, mejorando la economía social.

MISION

Gestionar proyectos productivos y capacitaciones para la población en situación de vulnerabilidad de nuestro municipio.

VISION

La dirección de proyectos productivos pretende Generar mayores capacitaciones, y programas en beneficio de la población vulnerable, a fin de apoyar a las personas, familias y comunidades que requieren de todo el esfuerzo del gobierno y de la sociedad, para poder garantizar el acceso a una mejor calidad de vida tanto económico, social, ambiental a través del impulso de capacitaciones y proyectos productivos.

FUNCIONES

- Realizar cursos para el autoempleo en las diferentes zonas del municipio.
- Gestionar apoyos para el desarrollo de proyectos productivos que sean de gran ayuda en la población.
- Dar seguimiento a los proyectos productivos (UNIPRODES) en los diversos sectores del municipio.
- Asistir a las capacitaciones de los proyectos llevados a cabo en beneficio de las familias fernandenses.

- Elaborar informes mensuales de la dirección de proyectos productivos y entregarlos a la dirección general del SMDIF
- Supervisar los cursos que se imparten en ciudad Fernández.
- Dar asesoría a usuarios de programas realizados por la dirección de proyectos productivos.
- Acudir a reuniones de trabajo de los diferentes cursos que se imparten en el municipio.
- Checar que las instalaciones y los equipos estén en óptimas condiciones para su aprovechamiento en las capacitaciones y en los proyectos.

ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022

Actividades del mes de enero

Actividad	Descripción
Curso de computación	Realización de cursos para aprender algún oficio a actividad económica mensualmente en cabecera municipal y en distintos centros comunitarios de este municipio.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad y puedan recibir 11,460 de apoyo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos
Apoyo en la vinculación en conjunto con la dirección de proyectos productivos.	Se gestionara convenio con la universidad justo sierra para la colaboración en servicio social de los alumnos de las diferentes carreras de psicología, trabajo social y derecho
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios para las capacitaciones en centros de trabajo y a la vez puedan percibir un apoyo económico de 5,280 por mes

Actividades del mes de febrero

Actividad	Descripción
Reunión con ICAT	Se realizara reunión con ICAT para gestionar cursos que puedan ser de beneficio a ciudad Fernández.
Curso de elaboración de piñatas	Realización de cursos para aprender algún oficio o actividad económica mensualmente en cabecera municipal y en distintos centros comunitarios de este municipio.
Curso de belleza	Realización de curso en el ANEXO craddy #28 de mujeres para que puedan aprender alguna actividad económica que les pueda ser de gran ayuda al salir de rehabilitación.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios

Actividades del mes de marzo

Actividad	Descripción
Curso de globoflexia, corte de pelo unisex y mesa de postres.	Realización de cursos en la comunidad de Atotonilco y ciudad Fernández con el objetivo de que aprendan algún oficio o actividad económica que les pueda ser de gran ayuda.

Venta de productos elaborados en el curso de elaboración de piñatas.	Alumnas del curso de elaboración de piñatas dan muestra de lo aprendido y ponen a la venta sus piñatas en la plaza principal de ciudad Fernández.
Campaña de colecta de estambre y artículos de tejido.	Se realizara colecta para recolectar artículos de tejido en el municipio de ciudad Fernández para los cursos de bordado.
Curso de bordado.	Se llevó cursos de bordado a cargo de la instructora maría luisa, que está en la área de proyectos productivos el cual no tendrá ningún costo el curso y podrá ser de gran ayuda a jóvenes y adultos mayores para el autoempleo.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad

Actividades del mes de abril

Actividad	Descripción
Entrega de constancias del curso de bordado	Se hará entrega de constancias de participación del pasado curso de bordado en la colonia 20 de noviembre impartido por la maestra maría luisa.
Curso de globoflexia, mesa de postres y bordado	Realización de cursos en las comunidades (reforma, ojo de agua de solano, barrio primero el refugio, barrio cuarto y ciudad Fernández) con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández

Actividades del mes de mayo

Actividad	Descripción
1ra feria regional de capacitación y emprendimiento.	Alumnos egresados de los diferentes cursos darán muestra y tendrán a la venta los productos elaborados a partir de lo que aprendieron en cada uno de estos cursos.
Entrega de constancias de termino de cursos	Se entregara constancias a los diferentes cursos impartidos en ciudad Fernández.
Cursos de repostería, floristería, mesa de postres y bordado.	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández

Actividades del mes de junio

Actividad	Descripción
Campaña de Promoción de cursos y servicio sociales.	Con el objetivo de buscar el desarrollo económico y social de las comunidades fernandenses se llevó a cabo la promoción de cursos y servicios sociales.
Clausura de cursos de capacitación.	Se realizará entrega de reconocimientos a alumnos que fueron parte de los cursos que se impartieron en el mes de mayo y a la vez se les hizo la invitación a que sigan en sus capacitaciones para su desarrollo profesional.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández
Curso de mesa de postres, floristeria, conserva y dulces tradicionales, primeros auxilios, bordado tenek, corte de caballeo y bordado.	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad.

Actividades del mes de julio

Actividad	Descripción
Curso de bordado tenek, floristeria, primeros auxilios, dulces tradicionales, corte de cabello, reposteria y bordado.	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad.

Actividades del mes de agosto

Actividad	Descripción
Curso de bordado, elaboración de piñatas, dulces tradicionales, primeros auxilios, bordado tenek, floristería, belleza y corte de cabello	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad.

Actividades del mes de septiembre

Actividad	Descripción
Curso de bisutería, elaboración de piñatas, mecánica básica, repostería, computación y bordado	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.
programa de adeudos covid	Apoyar en el registro de adeudos covid a familias que perdieron a un ser querido por la nueva enfermedad.

Actividades del mes de octubre

Actividad	Descripción
Curso de elaboración de coronas de dia de muertos, elaboración de piñatas, computación avanzada, mecánica avanzada, barberia, bisuteria y bordado.	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.

Actividades del mes de noviembre

Actividad	Descripción
Curso de elaboración de piñatas, arreglos navideños, repostería, cocina y bordado	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.

Actividades del mes de diciembre

Actividad	Descripción
Curso de repostería	Realización de cursos en las diferentes comunidades con el objetivo del autoempleo.
Seguimiento a proyectos productivos que tiene el DIF en coordinación con DIF ESTATAL	Realización de seguimiento y supervisión a proyectos productivos (panificadoras y huertos pedagógicos) en la comunidad de ojo de agua de solano, Atotonilco y ciudad Fernández.
Registro de empresas y becarios en el programa JCF.	Apoyar en registro de jóvenes como becarios y puedan capacitarse para su desarrollo profesional.

ELABORO

ING.ISMAEL HERNANDEZ AGUILAR
DIRECTOR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SMDIF DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer actividades y programas realizados por el Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández, encaminados al desarrollo social de los sectores vulnerables.

OBJETIVOS PARTICULARES

*Apoyar la difusión de programas y acciones de este organismo a través de diferentes medios de comunicación ya sea en imagen, audiovisual y diversos productos (folletos, volantes, carteles, etc.)

*Aumentar el número de seguidores en la red social Facebook.

*Mantener actualizado el sitio web.

* Dar a conocer de manera oportuna y puntual los programas y acciones que emprende el organismo.

MISIÓN

Crear y fomentar una imagen positiva del organismo y Presidenta del Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández, a través de los programas, beneficios, acciones y logros de este Sistema Municipal para todos los fernandenses, manteniendo veraz y oportunamente informada a la población sobre el trabajo de las mismas.

VISIÓN

Promover una mayor presencia del Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández en los diferentes medios de comunicación; a efecto de poder difundir con transparencia los resultados de programas y acciones que las coordinaciones del Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández implementen en beneficio de la población fernandense.

FUNCIONES

*Coordinar y supervisar los recursos humanos y materiales del área.

*Supervisar el proceso de diseño de los productos gráficos en colaboración con la dirección general.

*Llevar a cabo la cobertura de los eventos que realiza el sistema municipal DIF o en los que es invitado, en concordancia con la agenda institucional.

*Atender a los medios de comunicación previo a cualquier entrevista o rueda de prensa, brindarles las facilidades para el desempeño de sus actividades.

*Apoyar en la comunicación interna entre las áreas del Sistema Municipal DIF Ciudad Fernández.

*Supervisar la elaboración de boletines, videos, fotografías y diseños.

*Contribuir a generar estrategias, campañas y productos que permitan a las áreas del DIF difundir los programas y servicios en favor de la población fernandense.

*Velar por la disponibilidad de suministros y el mantenimiento apropiado del equipo de oficina y video, resguardar y cuidar los equipos fotográficos y complementarios, dándoles un uso adecuado y correcto.

*Realizar la cobertura fotográfica de eventos institucionales internos y externos.

*Proveer de diseño gráfico al departamento para sus diversas necesidades; como redes sociales, pagina web oficial, boletines y productos impresos, así como para envío a medios de comunicación.

*Elaborar diseños de los productos gráficos para cubrir las necesidades internas del sistema municipal DIF, siguiendo las directrices de las autoridades.

*Actualizar el manual de identidad gráfica.

*Diseño de lonas para eventos, señalética, campañas, gráficos para publicaciones, etc.

*Grabación y edición de video.

*Elaboración de promocionales.

*Otras funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato.

*Todas las funciones o actividades son enunciativas más no limitativas, pueden cambiar según las necesidades del Sistema Municipal DIF Ciudad Fernández.

PROGRAMACIÓN DE FECHAS CONMEMORATIVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON DIF MUNICIPAL DE CIUDAD FERNÁNDEZ

ENERO
4 de Enero: Día del Periodista
4 de enero: Día Mundial del Braille
6 de Enero: Día de Reyes
13 de enero: Día Mundial de Lucha contra la Depresión
27 de Enero: Día Internacional de la Conmemoración Anual en Memoria a las Víctimas de lo Holocausto

FEBRERO
4 de febrero: Día Mundial contra el Cáncer
5 de Febrero: Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917
11 de Febrero: Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia
13 de Febrero: Día Internacional de la Radio
14 de Febrero: Día del amor y la amistad
15 de Febrero: Día Internacional del Cáncer Infantil
19 de Febrero: Día del Ejercito Mexicano
24 de Febrero: Día de la Bandera

MARZO
1 de Marzo: Día Mundial para la cero Discriminación
8 de Marzo: Día internacional de la Mujer

18 de Marzo: Aniversario de la Expropiación Petrolera, en 1938
20 de Marzo: Día Internacional de la Felicidad
21 de Marzo: Aniversario del nacimiento de Benito Juárez, en 1806
30 de Marzo: Día Internacional de las trabajadoras del Hogar

ABRIL
2 de Abril: Día Mundial sobre la Concienciación del Autismo
6 de Abril: Día Internacional del Deporte y la Paz
7 de Abril: Día Mundial de la Salud
30 de Abril: Día del Niño y la Niña

MAYO
1ero de Mayo: Día del Trabajo
10 de Mayo: Día de la Madre
15 de Mayo: Día del Maestro
17 de Mayo: Día del Internet
17 de Mayo: Día Nacional de Lucha contra la Homofobia
21 de Mayo: Día Mundial de la Diversidad Cultural

JUNIO
1ero de Junio: Día de la Marina Nacional
1ero de Junio: Día Mundial de las Madres y de los Padres
4 de Junio: Día Internacional de los niños Víctimas inocentes de la Agresión
8 de Junio: Día Mundial de los Océanos
10 de Junio: Aniversario de la Reforma Constitucional en Derechos Humanos
12 de Junio: Día Internacional contra el Trabajo Infantil

JULIO
11 de Julio: Día Múndial de la Población
15 de Julio: Día Mundial de las Habilidades de la Juventud
18 de Julio: Día Internacional de Nelson Mandela

AGOSTO
9 de Agosto: Día Internacional de los Pueblos Indígenas
12 de Agosto: Día Internacional de la Juventud
30 de Agosto: Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada
30 de Agosto: Día Mundial de la Obstreticia

SEPTIEMBRE
4 de Septiembre: Día Mundial de la Salud Sexual
8 de Septiembre: Día Internacional de la Alfabetización
15 de Septiembre: Conmemoración del Grito de Independencia
15 de Septiembre: Día Internacional de la Democracia
21 de Septiembre: Aniversario de la Ratificación de México de la Convención de los Derechos del Niño (1990)

OCTUBRE
2 de Octubre: Día Internacional de la No Violencia
11 de Octubre: Día Internacional de la Niña
16 de Octubre: Día Mundial de la Alimentación
19 de Octubre: Día Nacional contra la Discriminación
24 de Octubre: Día de las Naciones Unidas

NOVIEMBRE
20 de Noviembre: Aniversarios del inicio de la Revolución Mexicana, en 1910
23 de Noviembre: Día de la Armada de México
25 de Noviembre: Día Internacional para Eliminar la Violencia contra Mujeres y las Niñas

DICIEMBRE

3 de Diciembre: Día Internacional de las Personas con discapacidad
18 de Diciembre: Día Internacional del Migrante
25 de Diciembre: Navidad

NOTA

A todas las actividades descritas anteriormente y previstas para el año 2021-2022 son de manera enunciativa más no limitativa y podrán añadirse muchas más que, de acuerdo a la valoración de las áreas del SMDIF de Ciudad Fernández cuando sea necesario implementar para dar atención a las y los habitantes.

Así mismo, durante el año podrán surgir programas que deberán de ser comunicados a la ciudadanía por la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, esto en función de las necesidades del DIF Municipal, es decir, el hecho de que no aparezcan en el Plan Anual de Comunicación Social no significa que no deban ser difundidas y que no ameriten una estrategia de comunicación.

ELABORO:

JOSE ALBERTO ZAVALA MORENO
DIRECTOR DE RELACIONES PUBLICAS, INFORMACION Y DIFUSION SOCIAL

DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

En esta Dirección se llevan a cabo los procedimientos para la gestión documental de manera sistemática de los expedientes generados en el Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández, se apoya en la organización y capacitación para el acomodo de las diversas instancias de Archivo (Tramite, Concentración e Histórico) para dar cumplimiento con los requerimientos que las leyes reconvienen al tener el carácter de sujetos o entes obligados.

OBJETIVO GENERAL

Elaborar y aplicar las normas, criterios y lineamientos archivísticos determinados en el marco de la Ley General de Archivos y de la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones de ley aplicables, a efecto de lograr la homogeneidad en la materia en las Direcciones o Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández S.L.P.

MISIÓN

Generar un sistema Institucional de Archivos en el Sistema Municipal DIF que dé cumplimiento a los requerimientos establecidos en las leyes y normatividades que regulan las facultades de los entes obligados en materia archivística.

VISIÓN

Hacer del Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández una Institución garante y responsable del cuidado de su Documentación, para la preservación de su acervo documental de trámite, concentración e histórico, para las generaciones venideras.

FUNCIONES

- Elaborar y someter a autorización del Comité de Información los procedimientos y métodos así como las herramientas que permitan administrar y mejorar el funcionamiento y operación de las diferentes instancias de archivo (Tramite, Conservación e Histórico).
- Elaborar y someter a autorización del Comité de Información el establecimiento de criterios específicos en materia de organización y conservación de los Expedientes; así como de los expedientes que contengan información y documentación clasificada como reservada y confidencial a fin de asegurar su integridad y la integridad de la institución de conformidad con lo establecido en la Ley general de Archivos y la Ley de Archivos del Estado de San Luis Potosí, reglamentos y demás disposiciones de ley.
- Elaborar el Cuadro de Clasificación Archivística , Catalogo de Disposición Documental, Guía Simple de Archivos, Inventarios de Documentación de Tramite, de Concentración e Histórico Generado por el Fondo Documental del Sistema Municipal DIF de Ciudad Fernández, así como los demás instrumentos descriptivos y de control archivístico.
- Cumplir con las obligaciones en materia de transparencia mediante la información digital requerida en las plataformas de transparencia estatal como nacional.
- Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación en base al Catálogo de Disposición Documental y en referencia a las Normas y Leyes Vigentes y aplicables referentes a Archivos.

DIF
CIUDAD FERNÁNDEZ
Por cariño a la familia
ACTA No. 09-O
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDAD ANUAL DE DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

MES	ACTIVIDADES
ENERO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
FEBRERO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
MARZO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
ABRIL	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
MAYO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
JUNIO	• **Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos.** • **Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración.** • **Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.**

JULIO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
AGOSTO	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
SEPTIEMBRE	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
OCTUBRE	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
NOVIEMBRE	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.
DICIEMBRE	• Capacitación a direcciones administrativas del DIF municipal referentes al acomodo en base a las herramientas de Archivo (cuadro general de Clasificación Archivística, catálogo de disposición documental, inventarios de documentación de trámite, concentración e históricos. • Clasificar e inventariar los documentos de Archivo de Concentración. • Depuración y expurgo de expedientes de Archivo de Concentración.

ELABORO

LIC. PSIC. JESÚS ALEJANDRO CASTAÑÓN REYES
DIRECCIÓN DE ARCHIVOS

PPNNA PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO

Salvaguardar la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes, brindando atención, asistencia y orientación jurídica, psicológica y social a la población vulnerable, en relación a asuntos de índole familiar, así como coordinar las acciones de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.

MISIÓN

Impulsar la dignidad y la solidaridad para la construcción de un Estado incluyente. Asimismo, transformar con dinamismo, entrega y pasión las políticas de asistencia social que contribuyen a crear condiciones de vida y oportunidades de desarrollo a favor de la población en situaciones de desventaja física, mental y emocional en todo el territorio potosino.

VISIÓN

Con dedicación y un firme compromiso de cercanía con la gente, nos consolidaremos como una institución de vanguardia, líder velando siempre por el bienestar de niñas, niños, jóvenes y adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad para un mejor funcionamiento de la sociedad.

FUNCIONES

De conformidad con el artículo 122 del capítulo II del Título Quinto de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, artículo 135 del capítulo II del Título Noveno de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y artículo 89 del capítulo XXVIII del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. corresponde a la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes las siguientes facultades:

- Procurar la protección integral de niñas, niños y adolescentes que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, las Leyes General y Local de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y demás disposiciones aplicables.
- Prestar asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales o administrativos, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público, así como intervenir oficiosamente, con representación coadyuvante, en todos los procedimientos jurisdiccionales y administrativos en que participen niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y demás disposiciones aplicables.
- Establecer, en coordinación con la Procuraduría de Protección, acciones y mecanismos de prevención y protección a niñas, niños y adolescentes maltratados, en desamparo o con problemas sociales, para incorporarlos al núcleo familiar o albergarlos provisionalmente en instituciones adecuadas para su custodia, formación e instrucción, así como garantizar en todo momento su representación jurídica de acuerdo a las disposiciones aplicables;
- Coadyuvar con la Fiscalía General del Estado en la atención y tratamiento de las niñas, niños y adolescentes víctimas del delito.
- Recibir quejas, denuncias e informes en relación de quienes ejerzan la patria potestad, su guarda o tutela, sobre la violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, haciéndolo del conocimiento de la Procuraduría de Protección del Estado y demás autoridades competentes para que de ser procedente se ejerciten las acciones legales correspondientes;
- Coordinarse con la Procuraduría de Protección, para que ésta sea la que decida sobre la intervención de demás autoridades estatales y municipales, a fin de establecer acciones que permitan a las niñas, niños y adolescentes disfrutar del goce pleno de sus derechos;
- Informar a la Procuraduría de Protección del Estado sobre todos aquellos casos en que se considere que se encuentre en riesgo la vida e integridad física o psicológica de niñas, niños y adolescentes, a fin de que ésta sea la que se pronuncie y coordine la ejecución, así como el seguimiento de medidas de protección para la restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y lograr que las instituciones competentes actúen de manera oportuna y articulada;
- Fungir como conciliadora y mediadora en casos de conflicto familiar, cuando los derechos de niñas, niños y adolescentes hayan sido restringidos o vulnerados, conforme a las disposiciones aplicables. La conciliación no procederá en casos de violencia;

- Denunciar ante la Fiscalía General del Estado cualquier caso de maltrato, lesiones, abuso físico o psíquico, sexual, abandono, descuido o negligencia, explotación y en general cualquier acción que perjudique a las niñas, niños y adolescentes;
- Gestionar ante la Oficialía del Registro Civil el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes;
- Promover la participación de los sectores público, social y privado en la planificación y ejecución de acciones a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;
- Denunciar ante el Ministerio Público aquellos hechos que se presuman constitutivos de delito en contra de niñas, niños y adolescentes;
- Solicitar al Ministerio Público competente la imposición de medidas de protección a favor de niñas, niña y adolescentes;
- Ejecutar acciones y programas de protección especial emitidas por la Procuraduría de Protección para las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desventaja social; así como la realización, promoción y difusión de estudios e investigaciones para fortalecer las acciones a favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a fin de hacerlos llegar a la Procuraduría de Protección, así como al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, demás autoridades competentes, y a los sectores social y privado para su incorporación en los programas respectivos;
- Asesorar a las autoridades competentes y a los sectores público, social y privado en el cumplimiento del marco normativo relativo a la protección de niñas, niños y adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables;
- Proporcionar, en forma gratuita, los servicios de asistencia jurídica y de orientación social a las niñas, niños y adolescentes y a quienes ejerzan la patria potestad, su guarda o tutela.
- Autorizar provisionalmente el resguardo de niñas, niños y adolescentes a los familiares de los padres que hayan incurrido en maltrato o violencia siempre y cuando aquellos no hayan intervenido en las conductas de los padres hacia los niños, niños y adolescentes;
- Coadyuvar con las autoridades educativas para que niñas, niños y adolescentes ocurran a su instrucción básica, vigilando que quienes ejerzan la patria potestad, tutela, guarda o custodia cumplan con las obligaciones contenidas en la fracción III del artículo 92 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de San Luis Potosí.
- Supervisar la implementación de lineamentos y procedimientos generados a favor de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- Proteger, manejar y usar responsablemente la información reservada y confidencial de niños, niñas y adolescentes conforme a la legislación aplicable en materia.

ACTIVIDADES DE ENERO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022

De acuerdo a las funciones que contempla el Reglamento Interno, las actividades que se pretende realizar de enero a diciembre de 2022 son las siguientes:

- Se prestará asesoría y representación en suplencia a niñas, niños y adolescentes en la presentación de denuncias penales por los delitos de Violencia Familiar, Incumplimiento de las Obligaciones de Asistencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Corrupción de Menores y Sustracción de Menores, sin perjuicio de las atribuciones que le correspondan al Ministerio Público.
- Se actuará como representante coadyuvante en todos los procedimientos familiares y penales en que participen niñas, niños y adolescentes, como en audiencias de escucha de menor o audiencias orales de juicios penales en los casos que traten de delitos cometidos en contra de éstos.
- Se elaborará, bajo el principio del interés superior de la niñez, un diagnóstico sobre la situación de vulneración a derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que incluya la concurrencia e intervención del equipo multidisciplinario del Sistema Municipal DIF; asimismo, con base en el diagnóstico, se elaborará un plan de restitución de derechos, que incluya medidas de protección a favor de Niños, Niñas y Adolescentes.

- Se dará seguimiento al plan de restitución de derechos elaborado hasta que el Niño, Niña y Adolescente se encuentre en una posición segura e idónea para su desenvolvimiento en la sociedad.
- Se brindará asesoría jurídica, de manera gratuita, a los usuarios que la soliciten, ya sean Niños, Niñas y Adolescentes o a tutores o padres y madres de familia, especialmente respecto a cuestiones de índole familiar o penal en los casos que se vean vulnerados los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Se fungirá como conciliadora en asuntos familiares cuando se vean vulnerados los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Se fungirá con carácter honorifico como Titular de la Unidad Substanciadora del Órgano de Control Interno.

ELABORO

LIC. NATZALLY HERNÁNDEZ REYNA
PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.

Por lo que una vez desahogadas las dudas y hechas las aclaraciones correspondientes se somete a votación **y se aprueban por unanimidad de votos EL Plan Anual de Trabajo 2022 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P.**

Continuando con el orden del día se procede a desahogar el punto **ocho** referente al **Conocimiento de licencia por maternidad otorgada a la L.F.T. Perla Sarahí Sánchez Maldonado, Directora de la Unidad Básica de Rehabilitación y asignación de la L.E. Claudia Abigail López Jiménez como encargada provisional**, la Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura Secretaria Técnica da lectura al oficio de referencia y manifiesta que *se expidió incapacidad del 08 de agosto al 08 de noviembre de 2022 a la L.F.T. Perla Sarahí Sánchez Maldonado, Directora de UBR por embarazo de 31.6 semanas de gestación + diabetes gestacional, motivo por el cual hubo la necesidad de nombrar a una encargada provisional de la Unidad Básica de Rehabilitación, lo cual se les hace de su conocimiento.*

Habiéndose agotado todos los puntos del orden del día se procede a la **"Clausura de la Sesión"**, la Secretaria Técnica Q.F.B. Ma. Engracia Méndez Segura, da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la Presidenta de la Junta de Gobierno, C. Elvia Pérez Flores, quien declara que siendo las **trece horas con treinta y tres minutos del día doce de septiembre del dos mil veintidós** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------
---------- ------- ------**Doy fe.**----------

C. ELVIA PÉREZ FLORES
PRESIDENTA HONORARIA DEL OPDSMDIF

Q.F.B. MA. ENGRACIA MÉNDEZ SEGURA
SECRETARÍA TECNICA

L.C.P.F. JUAN PABLO GONZÁLEZ CASTILLO
COMISARIO

L.C.P.F. MARIA DE LOS ANGELES GUERRERO NOLASCO
ASESOR CONTABLE

LIC. MARÍA GUADALUPE CALDERÓN SALAZAR
ASESOR JURIDICO

DR. HÉCTOR GUILLERMO GARCÍA DE LOS SANTOS
VOCAL DE SALUD

ACTA No. 09-O
JUNTA DE GOBIERNO
2021-2024
ORDINARIA
SEPTIEMBRE/12/2022

LIC. PSIC. NAYELI LIMÓN RÍOS
VOCAL DE PSICOLOGÍA

PROFR. LUIS ANTONIO RAMÍREZ ESPARZA
VOCAL DE EDUCACIÓN

LIC. MARÍA ISABEL JASSO CASTILLO
VOCAL DE DERECHOS HUMANOS

C. MARISELA MALDONADO RESÉNDIZ
VOCAL DEL SECTOR SOCIAL

LIC. DAVID ARTURO FAT CASTRO
VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

L.T.S. ELIDA ALETHIA CAMACHO TURRUBIARTES
VOCAL DE ASISTENCIA SOCIAL

DR. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ JASSO
VOCAL

C.P. MARÍA LAURA CEDILLO GONZÁLEZ
VOCAL

C. LIZETH NATHALIE GALVÁN GONZÁLEZ
VOCAL